



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3000-35789-2025

VISTO Y CONSIDERANDO: La comunicación cursada por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios poniendo en conocimiento que el día 18 de agosto del año en curso se llevará a cabo la mudanza del Juzgado en lo Correccional n° 1 del Departamento Judicial de Dolores a su nueva sede sita en calle Belgrano 369.

Que, por lo expuesto, corresponde disponer la suspensión de los términos procesales en el citado organismo, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32, inciso m) de la Ley 5827, y conforme lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 y en la Resolución SC N° 849/2025,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Correccional n° 1 del Departamento Judicial de Dolores por los días 18, 19 y 20 de agosto de 2025, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 19/08/2025 12:33:35 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 19/08/2025 13:22:47 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



237100291002461871

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

CONTIENE 2 ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
19/08/2025 13:28:24 hs. bajo el número RP-936-2025 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.